



SUNCHALES, 25 de Julio de 2023.

RESOLUCIÓN N° 4230 / 23.

VISTO:

La nota presentada por la agente municipal Gabriela OCAMPO, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 4209/23 se le concede un año de licencia sin goce de haberes;

Que, es intención de la citada agente dejarla sin efecto y continuar con sus funciones habituales;

Por ello:

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 4230 / 23.

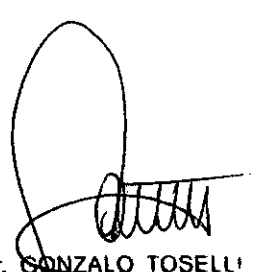
Art. 1°): - Déjase sin efecto la Resolución N° 4209/23 mediante la cual se concede licencia sin goce de haberes a la agente municipal Sra. Gabriela OCAMPO (DNI. 32.703.400) a partir del 01 de Agosto de 2023.

Art. 2°): - La presente será refrendada por la Secretaria de Gestión.

Art. 3°): - Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.




Ing. NÉSTOR LÓPEZ
SECRETARIO DE GESTIÓN
Municipalidad de Sunchales


Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales